

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 121

Fecha Estado: 09/08/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020140131000	Ordinario	MARIA CONSUELO VELASQUEZ de VALOYES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 16 de febrero de 2022 a las 1:30 p.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37). -OE-	06/08/2021		
05001310501020160131800	Ordinario	AURA DOLLY ARIAS OSORIO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	06/08/2021	1	
05001310501020170005200	Ordinario	URSULA ESTELLA VELASQUEZ TABORDA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	06/08/2021	1	
05001310501020180009100	Ordinario	JAIME MARTINEZ HERRERA	PROTECCIÓN S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	06/08/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180013200	Ordinario	MARIA YANET CALLE TORRES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 20 de enero de 2022 a la 1.30 p.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37). Requiere a la Colpensiones dar respuesta a oficios que fue remitido por correo electrónico-OE-	06/08/2021		
05001310501020190029100	Ordinario	CARLOS ANDRES OCHOA BOTERO	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto que aplaza audiencia procede a reprogramar señalando como nueva fecha el día 04 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m. -OE-	06/08/2021		
05001310501020200000600	Ordinario	HUGO VELEZ QUINTERO	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram y de ser posible de trámite y juzgamiento, para el día 04 de julio de 2022 a las 8.30 A.M. Se da por no contestada demanda por parte de Colfondos, se da por contestada demanda por los demás demandados. Se reconoce personería -OE	06/08/2021		
05001310501020210013400	Ordinario	DARIO DE JESUS GONZALEZ GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto niega recurso tras no ser presentado por apoderado judicial -OE-	06/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)